



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00142583- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización para la co-radicación, en nuestra facultad, del proyecto “Transducciones sinestésicas en tecnopoéticas latinoamericanas: prácticas de creación, pensamiento y reflexión sobre tecnologías en procesos de investigación-producción artística”, dirigido por la Dra. Anahí Re y co-dirigido por el Dr. Hernán Bula, con radicación en la Facultad de Ciencias Sociales (UNC) como proyecto Consolidar SeCyT (2023- 2027), y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta solicitud el hecho de que en nuestra facultad se encuentran interlocutores más afines a los temas de investigación de la Dra. Re y el Dr. Bula, y que también se radica el programa de investigación avalado por SECyT “La práctica como investigación: sobre abordajes, métodos y objetos en el marco de experiencias artísticas”.

Que, asimismo, el co-director del proyecto, el Dr. Hernán Bula, pertenece actualmente a nuestra facultad.

Que la radicación en la Facultad de Ciencias Sociales, si bien es pertinente por el carácter interdisciplinar del proyecto, ha sido una necesidad de la postulación a SECyT (ya que la Dra. Re declara lugar de trabajo en dicha Unidad Académica).

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se considera que una co-radicación será óptima para el desarrollo del proyecto.

Que la Secretaría de Investigación y Producción toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la co-radicación en la Facultad de Artes del proyecto “Transducciones sinestésicas en tecnopoéticas latinoamericanas: prácticas de creación, pensamiento y reflexión sobre tecnologías en procesos de investigación-producción artística”, dirigido por la Dra. Anahí Re, y co-dirigido por el Dr. Hernán Bula, con radicación en la Facultad de Ciencias Sociales (UNC) como proyecto Consolidar SECyT (2023- 2027).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Facultad de Ciencias Sociales (UNC) y a la Secretaría de Investigación y Producción de nuestra facultad. Remitir a Mesa de Entradas para notificar las/os interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.